



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 142-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 12 de noviembre del 2021.

VISTO:

La documentación remitida al correo institucional de la facultad, por el Presidente de la Comisión para el Nombramiento de Docentes Contratados de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, la relación de postulantes aptos para el nombramiento de docentes para su aprobación y declaratoria de ganadores en Consejo de Facultad y la Acta de Calificación de expedientes por la Comisión de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 17421-2021-R-UNA, Nomina la Comisión para Nombramiento de Docentes Contratados de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en el marco de la Ley N° 31349, donde autoriza en forma excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de auxiliares.

La Resolución Rectoral N° 2125-2021-R-UNA, se aprueba el Reglamento de Nombramiento Automático y Excepcional de Docentes Universitarios, y su modificatoria aprobado en Consejo Universitario de fecha 09 de noviembre del 2021, según la Ley N° 31349, estableciendo las normas, procedimientos y criterios para el nombramiento de docentes contratados de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

El acta de calificación final del postulante de la Fase I, remitido por la comisión de calificación de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática nominado con Resolución Decanal Nro 140-2021-D-FINESI-UNAP.

La Resolución Rectoral Nro 0723-2021-R-UNA de la primera fase se cuenta con 06 ganadores de contrato en plaza orgánica.

La Oficina General de Planificación y Desarrollo – Oficina de Presupuesto, que detalla las 06 plazas de la primera fase están presupuestadas para los ganadores de contrato, así como la conversión a plaza auxiliar de nombramiento automático

Estando el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de noviembre de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Art. 70.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Proponer, el Nombramiento Automático de Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en aplicación a la Ley 31349, de la Fase I, a partir del 12 de noviembre del 2021 conforme al siguiente detalle.

N° PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTRATADO EN CONVOCATORIA DE:	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	A: NOMBRADO CATEGORIA
1	Dr. LÓPEZ CUEVA, MILTON ANTONIO	FASE I	86.60	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
2	Dr. JUAREZ VARGAS, JUAN CARLOS	FASE I	84.68	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://datascience.org.pe> - 366141



3	M.Sc. APAZA CUTIPA, RENZO	FASE I	78.80	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
4	Dra. ALVAREZ ROZAS, TERESA PAOLA	FASE I	72.28	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
5	M. Sc. QUISPE YAPO, EDGARDO	FASE I	66.67	AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL a 10 HRS.
6	M.Sc. PUMA HUAMAN, BETO	FASE I	63.35	AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL a 10 HRS.

Artículo Segundo. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, para su ratificación ante Consejo Universitario.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Documento Firmado Digitalmente
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

Documento Firmado Digitalmente
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

C.c. Rectorado. VRACCA.